



Dependencia: Presidencia Municipal.

Sección: Contraloría Interna.

Oficio N.º: MCH/24-27/OIC/04/2026.

Asunto: El que se indica.

Chapantongo, Hidalgo a 07 de enero de 2026.

Maestro. Eligio Figueroa Chávez.  
Presidente Municipal Constitucional  
de Chapantongo, Hidalgo.

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 105, 106, fracción XIII y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo los resultados de las evaluaciones a los programas presupuestarios, así como las acciones de gobierno implementadas en el ejercicio fiscal 2024 de este Órgano Interno de Control, subsecuente emito los informes de resultados de evaluaciones a los programas:

1.- De la información analizada se observó que el **Programa P02 Infraestructura para el progreso “Entregas de Tinacos”** fue posible atender y mejorar la calidad de vida de las personas que padecen alguna carencia de servicios de infraestructura hídrica al no contar con tanques de almacenamiento, o contenedores con capacidad suficiente para hacer frente al problema de la escasez de agua potable que se ha concentrado en el municipio en los más recientes años, a raíz de sequías extremas, y desabasto por el flujo creciente de la población. El Programa Sectorial se elabora a partir de un ejercicio de planeación institucionalizado en el que participan los responsables del área de Desarrollo Social y Asamblea Municipal. Los indicadores de los Componentes están vinculados a las acciones y objetivos definidos en el Programa Sectorial, y su cumplimiento aporta la consecución de los objetivos definidos en el documento y referente a programa de salud, no obstante, a lo anterior, de la evaluación realizada se detectan algunas áreas de oportunidad para mejorar el programa, es decir;

- Hacer uso de los indicadores del programa para mejorar los resultados.
- Rediseñar la estrategia para la obtención de información y fortalecer el programa actual, así mismo que el programa cuente con instrumentos que

permite recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios o destinatarios del programa y sus resultados.

- Contar con información suficiente del programa para definir un plazo para revisión y la actualización del programa y por último generar un documento normativo para el programa.
- Que se aplique el recurso público autorizado para el ejercicio correspondiente en el programa para alcanzar un beneficio amplio a la población del municipio de Chapantongo.
- Actualización y en su caso modificación de las reglas de operación para llevar a cabo de manera correcta el programa.

**2.- Programa Sectorial P01 Bienestar Integral Comunitario “Jornadas medicas de salud”** mediante el programa fue posible atender y mejorar la calidad de vida de las personas que padecen alguna carencia de servicios de salud pública al no contar con un sistema de salud adecuado, y con el acceso a medicamentos. El Programa Sectorial se elabora a partir de un ejercicio de planeación institucionalizado en el que participan los responsables del Sistema DIF Municipal y Asamblea Municipal. Los indicadores de los Componentes están vinculados a las acciones y objetivos definidos en el Programa Sectorial, y su cumplimiento aporta la consecución de los objetivos definidos en el documento. El Programa Sectorial contempla el ejercicio fiscal 2024, y establece metas e indicadores.

Mediante el programa fue posible atender y mejorar la calidad de vida de las personas que padecen alguna enfermedad y que aunado en lo anterior presentan vulnerabilidad económica para la adquisición de sus medicamentos, y la realización correcta y oportuna de su tratamiento médico, lo que coadyuva a mejorar su salud y la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.

El Programa Sectorial se elabora a partir de un ejercicio de planeación institucionalizado en el que participan los responsables de DIF, y Asamblea Municipal. Los indicadores de los Componentes están vinculados a las acciones y objetivos definidos en el Programa Sectorial, y su cumplimiento aporta la

consecución de los objetivos definidos en el documento. El Programa Sectorial contempla el ejercicio fiscal 2024, y establece metas e indicadores.

- No obstante, a lo anterior, de la evaluación realizada se detectan algunas áreas de oportunidad para mejorar el programa, es decir; mejorar el desarrollo del programa, hacer uso de los indicadores del programa para mejorar los resultados, diseñar mecanismos para la obtención de información y fortalecer el programa actual, así mismo, que el programa cuente con instrumentos que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios o destinatarios del programa y sus resultados así como una estadística real de que es apremiante en temas de salud para la comunidad en general, de igual manera contar con información suficiente del programa para definir un plazo para revisión y la actualización del mismo y por último generar un documento normativo para el programa en donde marque un cronograma, así como el periodo específico de cada servicio brindado y que se aplique el recurso público autorizado para el ejercicio correspondiente en el programa para alcanzar un beneficio amplio a la población del municipio de Chapantongo, actualización y en su caso modificación de las reglas de operación para llevar a cabo de manera correcta el programa.

Adjunto al presente, en formato impreso, de los informes finales de dichas evaluaciones.

Agradeciendo todas las facilidades brindadas por el ayuntamiento para la integración de estos entregables, sin más por agregar reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Brianda Cadena Lora.

Contralora Interna Municipal  
de Chapantongo, Hidalgo.

